



NOREBA
TEMPORADA 2019/2020



CAMPEONATO TERRITORIAL
SENIOR FEMENINO

IV.1.- FECHAS DE CELEBRACION

Esta Competición se celebrará dentro de la temporada oficial dando comienzo el día 19 de octubre de 2019 y estando prevista su finalización el día 4 de abril de 2020.

IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2019/2020 son los ocho (8) que a continuación se relacionan:

EQUIPOS
DEPORTIVO RETAMAR C.B.
BM CIUDAD DE PUERTOLLANO
CATEDRA 70
ECOFAMILIA BM BOLAÑOS
HANDBALL FEMENINO MANZANARES
LIBERBANK CUENCA
CIUDAD IMPERIAL
BM ALARCOS CIUDAD REAL

IV.3.- FORMULA DE COMPETICION.

Se jugará en un solo grupo, por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta (18 jornadas).

Las jornadas se celebrarán en las siguientes fechas:

Jorn.	Fecha	Jorn.	Fecha
1	19-20/10/2019	10	25-26/01/2020
2	26-27/10/2019	11	01-02/02/2020
3	09-10/11/2019	12	08-09/02/2020
4	16-17/11/2019	13	15-16/02/2020
5	23-24/11/2019	14	07-08/03/2020
6	30-01/12/2019	15	14-15/03/2020
7	14-15/12/2019	16	21-22/03/2020
8	21-22/12/2019	17	28-29/03/2020
9	18-19/01/2020	18	04-05/04/2020

Tendrá derecho a jugar la FASE ESTATAL el equipo clasificado en primer lugar del Campeonato.

IV.4.- TARIFAS ARBITRALES.

MODALIDAD DE COBRO:

FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: Preferentemente, el club local u organizador deberá efectuar el abono del Fondo a través de ingreso bancario en efectivo o transferencia efectuada antes del partido en la cuenta habilitada al efecto en **CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, Entidad 3081, Oficina 0224, D.C. 4 8, Cuenta corriente 2615250621.** En su defecto, se entregará a los árbitros cheque, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha.

Cualquier incidencia que se produjera relacionada con las anteriores normas de cobro, así como de la remisión o confección del recibo arbitral, será puesta en conocimiento del Comité Territorial de Competición a los efectos oportunos.

IV.5.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado I.4 de las presentes Normas.

IV.6.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORAS.

Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en Acta y contar físicamente en cada encuentro con un número de jugadoras no inferior a **DOCE (12)** cuando actúe de local, y de **DIEZ (10)** cuando sea visitante. El incumplimiento de esta Norma llevará implícita una sanción al equipo equivalente a una multa de **12 €** por cada jugador que faltara para completar este mínimo establecido.

IV.7.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas Normas Específicas del Campeonato Territorial Senior Femenino, se complementan con lo desarrollado en las **NORMAS GENERALES de la NO.RE.BA. 2019/2020**, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases Específicas, así mismo, se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la F.BM.C.M. y R.F.E.BM.